

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

ED I C T O
EXPEDIENTE NÚMERO: 255/2025.

- - - Ante este Juzgado comparece MARIA JOSEFINA ROSALES CORTES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACION AD- PERPETUAM, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto al predio ubicado en PRIMERA AVENIDA NORTE, NUMERO OCHENTA Y CINCO, ENTRE DIECISIETE Y DIECINUEVE CALLE ORIENTE, BARRIO TRES HERMANOS, DE CACAHUATÁN, CHIAPAS, con una superficie de 190.00 CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: diecinueve metros con la señora VITALINA LOPEZ PALOMEQUE, actualmente con la señora CONSUELO RAMIREZ VAZQUEZ; AL SUR: diecinueve metros con el señor RICARDO JUAN CAMAS, actualmente con la señora ESMERALDA JUAN CAMAS; AL ORIENTE: diez metros con la primera avenida norte; y AL PONIENTE: diez metros con JACINTO ROBLERO PEREZ.-----

- - - Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud de la interesada, con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por TRES VECES dentro del término de NUEVE DÍAS, en un periódico de mayor circulación que se edite en el Municipio de Cacahoatán, Chiapas, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado en días hábiles conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado, para que la persona que se crea con mayor o igual derecho los haga valer ante este Juzgado. LO QUE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.-----



LIC. MARIA ELENA LOPEZ RIOS.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.